



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2026

ANEXO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO No.SIP-046-CENACAVIACIÓN-2026

EMPRESA: MYRCOL SAS	(a la cual se le solicita cotización)
REPRESENTANTE LEGAL: HELBERT FONSECA RAMIREZ	
NIT: 900.607.140-4	
DIRECCIÓN: AK 72 44B 70 SUR	
TELÉFONOS Y FAX: 4632169 - 3156494036	
E-MAIL: myrcolsa@gmail.com	

Con ocasión del **ESTUDIO TÉCNICO** y considerando la necesidad de cotizar sin obligación de compra, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN requiere: **"ADQUISICIÓN LLANTAS PARA EL EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO ETAA"**, en las siguientes condiciones, así:

RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

DILIGENCIAR ANEXO DE EXCEL ITEMS A COTIZAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente debe manifestar el cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento debidamente suscrito por el Representante legal:

ITEM	FOTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN EL EQUIPO	DIMENSIONES LLANTA			CODIGO PRODUCTO	LONAS	MAX CAPACIDAD CARAGA	MAX PSI	PESO DEL NEUMÁTICO (Libras)
					Ancho	Altura	Diámetro					
1		NEUMÁTICOS DELANTEROS RANGER CREW 1000 Llantas Delanteras	LLANTAS "PXT" hace referencia a un tipo de llanta Polaris (Polaris Cross Terrain)	RANGER CREW 1000 llantas delanteras y traseras	26	9	12	N/A	6	770 L	24	9.16 L



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SG0310-1

PÚBLICA

ITEM	FOTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN EL EQUIPO	DIMENSIONES LLANTA			CODIGO PRODUCTO	LONAS	MAX CAPACIDAD CARAGA	MAX PSI	PESO DEL NEUMÁTICO (Libras)
					Ancho	Altura	Diámetro					
2		NEUMÁTICOS TRASEROS RANGER CREW 1000 Llantas Traseras	LLANTAS "PXT" hace referencia a un tipo de llanta Polaris (Polaris Cross Terrain)		26	11	12	N/A	6	770 L	24	9.16 L
3		MONTACARGAS CATERPILLAR Llantas Delanteras	LLANTA MACIZAS	MONTACARGAS CATERPILLAR Llantas Delanteras y traseras	300	15 NHS	20P.R	N/A	N/A	N/A	N/A	36 Kg
4		MONTACARGAS CATERPILLAR Llantas Traseras	LLANTA MACIZAS		7.00		12	N/A	N/A	N/A	N/A	21 Kg
5		MONTACARGA KOMATZU. Llantas Delanteras	LLANTA MACIZAS	MONTACARGA KOMATZU. Llantas Delanteras y traseras	8.25		15	N/A	N/A	N/A	N/A	24.5 Kg
6		MONTACARGA KOMATZU. Llantas Traseras	LLANTA MACIZAS		7.00		12	N/A	N/A	N/A	N/A	21 Kg
7		MONTACARGAS MITSUBISHI Llantas Delanteras	LLANTA MACIZAS	MONTACARGAS MITSUBISHI Llantas Delanteras y traseras	28	9	15	N/A	N/A	N/A	N/A	36 Kg
8		MONTACARGAS MITSUBISHI Llantas Traseras	LLANTA MACIZAS		6	50	10	N/A	N/A	N/A	N/A	15.3 Kg
9		TRACTOR KUBOTA Llantas Delanteras	LLANTAS HT	TRACTOR KUBOTA NO. 01 Llantas Delanteras y traseras	6	50	16	N/A	N/A	N/A	N/A	8.64 Kg
10		TRACTOR KUBOTA Llantas Traseras	LLANTAS HT		14	9	24 R3	N/A	N/A	N/A	26	56 Kg
11		TRACTOR JOHN DEERE DELANTERAS Llantas Delanteras	LLANTAS AT	TRACTOR JOHN DEERE Llantas Delanteras y traseras	9	5	24	N/A	N/A	N/A	30	29 Kg

ITEM	FOTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UBICACIÓN EN EL EQUIPO	DIMENSIONES LLANTA			CODIGO PRODUCTO	LONAS	MAX CAPACIDAD CARAGA	MAX PSI	PESO DEL NEUMÁTICO (Libras)
					Ancho	Altura	Diámetro					
12		TRACTOR JOHN DEERE TRASERAS Llantas Traseras	LLANTAS AT		16	9	28	N/A	N/A	N/A	38	104 Kg
13		GRUA GROVE Llantas delanteras y traseras	LLANTAS HT	GRUA GROVE YB4409 Llantas Delanteras y traseras	10	0	15TR	N/A	N/A	N/A	125	35.5 Kg
14		GRUA SPIDER CRANE	LLANTAS HT	GRUA SPIDER CRANE	180x72x40			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15		RUEDA PARA BANCOS UH-60	RUEDA BANCO DE TRABAJO	RUEDA PARA BANCOS UH-60	6X1 3/4"			N/A	N/A	N/A	N/A	2.7 Kg
16		RUEDA PARA BANCOS NEGRA UH-60	RUEDA BANCO DE TRABAJO	RUEDA PARA BANCOS NEGRA UH-60 MOD RTR5X1N	5X1 5/8"			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17		RUEDA JACK WHELL	RUEDA PARA GATO	RUEDA JACK WHELL	18		5,5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18		RUEDA JACK WHELL	RUEDA PARA GATO	RUEDA JACK WHELL	5.00		5	N/A	N/A	N/A	N/A	5,67 Kg
19		Rueda de Barra de tractado UH-60	RUEDAS (Barra de tractado UH-60)	KIT, REPL. WHEEL	U-1024			N/A	N/A	N/A	85.30	568 Gm
20		Rueda PLANTA HOBART Llantas Delanteras y traseras	LLANTAS HT	PLANTA HOBART Llantas Delanteras y traseras	20.5	8.0	10	N/A	N/A	N/A	90	11 Lb

No.	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
1	ASPECTOS GENERALES	El contratista deberá tener la disponibilidad inmediata para la entrega de los elementos, dentro del plazo de ejecución y garantizar el cambio de elementos defectuosos, o en mal estado en caso de que se llegará a presentar esta situación.
2	SUMINISTRO	El contratista deberá suministrar todos los bienes objeto del presente proceso de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo a los requerimientos emitidos por el supervisor del contrato de forma escrita.
3	DOCUMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES	El Contratista debe entregar toda la documentación Técnica correspondiente de cada ITEM (ficha técnica, certificado de garantía y todos los demás documentos que sean necesarios para garantizar dichas especificaciones) que certifiquen la calidad y características técnicas exigidas, dicha documentación debe ser entregada al supervisor del contrato en el momento de la recepción de los bienes.
4	CONDICIÓN DE LOS BIENES	El contratista debe entregar los bienes objeto del presente proceso en condición NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD y conforme a cada una de las especificaciones técnicas requeridas dentro del presente proceso. No se aceptarán por ningún motivo, elementos re manufacturados, Regrabados, Vulcanizados o usados etc. Así mismo, este documento debe incluir la garantía que los bienes son aptos para resistir las condiciones ambientales y su uso natural, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas y que cuenten con una fecha de fabricación no superior a un (1) año para los bienes que tienen vida útil.
5	CAPACIDAD OPERATIVA	El contratista deberá contar con un Coordinador de entrega quien deberá tener disponibilidad, se encargará de la proyección de las actividades, cronogramas, supervisión de entrega en sitio, resolución de novedades e imprevistos, responsable de entregas y medio de comunicación (número de celular, correo electrónico, línea fija, fax) entre la entidad y el contratista. El contratista debe contar con el personal suficiente para hacer la entrega oportuna de los bienes. El contratista debe garantizar con los medios de transporte suficientes para la entrega de los bienes. NOTA: Los costos derivados de la entrega de los bienes serán asumidos en su totalidad por el contratista.
6	SUPERVISIÓN DEL BIEN	La verificación de las actividades corresponderá al supervisor del contrato, el contratista deberá entregar los respectivos soportes de la entrega de los bienes objeto del contrato como son fichas técnicas y fecha de fabricación vigente (DOT) debe ser 2026 como mínimo.

Nota 2 - El presente documento muestra las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento del proceso, este servirá para tazar el precio de la cotización, por lo tanto, al presentar la cotización se entenderá que la empresa o firma cotizante cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento consagradas en el presente documento.

PROPUESTA ECONÓMICA

Notas de la cotización:

- A. El cotizante deberá diligenciar la totalidad de ítems en la plataforma del SECOP II – CUESTIONARIO – para realizar su propuesta económica, adjuntando adicionalmente este formato sin alterar el mismo diligenciado y firmado por el representante legal de la firma cotizante.



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com

PÚBLICA



SD6310-1

- B. Los oferentes deberán cotizar conforme a su condición tributaria, se debe discriminar el porcentaje y valor del IVA en el evento que aplique, si no aplica IVA se debe aclarar junto con la cotización el motivo por el cual no aplica IVA FORMA DE PAGO:

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

PAGOS TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total equivalente a la recepción de los bienes adquiridos, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibido a satisfacción de los bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el**



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com

PÚBLICA



SG0310-1

efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema OLIMPIA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema OLIMPIA, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema Olimpia por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución para el presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007 hasta el día 10 de diciembre de 2026.

Lugar de ejecución y entrega:

La recepción de los bienes será en el almacén general del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación Aeropuerto el Dorado - Puerta 6 - Vía CATAM, Bogotá D.C.

MONEDA DE LA COTIZACIÓN:

La presentación de esta cotización debe ser en pesos colombianos y/o dólares americanos cuando el oferente sea extranjero sin sucursal en Colombia.

INSTRUCCIONES FINALES:

Se requiere el envío de su cotización vía electrónica a través de la plataforma del SECOP II



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com

PÚBLICA



www.colombiacompra.gov.co o a través del correo electrónico cenacaviacionejercito@gmail.com, con plazo máximo hasta el 6 de MARZO de 2026 a las 17:00 horas de acuerdo a las especificaciones descritas en la presente solicitud:

- **El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.**
- Se debe discriminar el porcentaje y valor del IVA, si no aplica IVA se debe aclarar junto con la cotización el motivo por el cual no aplica IVA.
- Con la suscripción del presente documento la empresa participante en la cotización sin obligación de compra manifiesta que cumple y está de acuerdo con las especificaciones económicas solicitadas, forma de pago, lugar de entrega y plazo de ejecución.
- En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la cotización, favor abstenerse de cotizar.

NOTA 1: Los documentos de carácter técnico no deben soportarse con la presentación de esta cotización, únicamente debe constar el compromiso de cumplir con cada uno de estos.

Firmas,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel **CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR**
Oficial de Contratación CENAC AVIACIÓN

Elaboro: Economista Gloria Cristina Caro Godoy



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com

PÚBLICA



SD0310-1

